



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 15150 -25 Contratrurno excepcional Mandamientos Cutral CO

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El requerimiento de la Dra. Nancy Noemí Vielma, gestionado por la Dirección de Gestión Humana a través del sistema correspondiente, con opinión favorable de la superintendencia delegada, en el que solicita se autorice excepcionalmente un contratrurno en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Cutral Co, por los meses de diciembre del año 2024 y abril del año 2025.

Que analizado el caso, se observa que la agente Jesica Ortega Cofre realiza contratrurno en el organismo mencionado desde agosto del año 2024, ya que el mismo no cuenta con personal administrativo.

Que efectivamente en los meses de diciembre 2024 y abril 2025, no se registra el pedido de renovación en el sistema, motivo por el cual no se procedió al pago.

Que la Dra. Vielma certifica que en los meses mencionados la agente Ortega Cofre cumplió íntegramente las tareas de contratrurno, quedando pendiente el pago correspondiente a dicha función.

Que se procedió a verificar en el sistema SISCOM las intervenciones de la agente, constatando registros que certifican el efectivo cumplimiento de las tareas.

Que a los fines de regularizar la situación, los fundamentos esgrimidos y con el fin de optimizar el servicio de justicia, habrá de hacerse lugar a lo solicitado, excepcionalmente y por única vez, dejándose expresa constancia que las tareas deber ser autorizadas previo a su realización.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en el "Reglamento para la ejecución de tareas ajenas al cargo originario, a contratrurno, con percepción de suplemento salarial".

Que respecto al mes de diciembre del año 2024 se hace saber que las autorizaciones de contratrurnos finalizaron el día 23, correspondiendo en este caso misma fecha de fin.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**DECRETA**

**1°) Tener por autorizada**, excepcionalmente, a la agente Jesica Ortega Cofre en la realización de tareas a contraturno en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Cutral C6, durante el per6odo comprendido entre el 2 y 23 de diciembre de 2024 y entre el 1 y 30 de abril de 2025.

**2°) Disponer** que por la Administraci6n General se proceda al pago del suplemento correspondiente a la agente, conforme lo dispuesto en Acuerdos N6 3718, Punto X; N6 4963, Punto 21 y N6 4975, Punto 6, conforme la certificaci6n de la prestaci6n efectiva del servicio registrada en el Sistema Lotus - Contraturnos (cfr. Acuerdo N6 5922, Punto 9).

**3°) Notif6quese**, c6mplase por la Direcci6n de gesti6n Humana, tome raz6n la Administraci6n General y pase a ratificaci6n del Alto Cuerpo en el pr6ximo Acuerdo. Fecho, arch6vese.

Is/15150-25